ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 25/2011

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los vente y cinco días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las ocho horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 068/11 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, el Lic. Juan Cancio Fleitas y en esta oportunidad el Sr. Víctor Ramírez, Jefe del Departamento de Servicios Generales a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado para la **"Adquisición de Aparatos Telefónicos, Fax y Radio"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 353.929 del 29 de junio del 2011.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 12 de agosto del corriente, en presencia de las funcionarias de la U.O.C., y un representante del oferente mencionado en el acta, dándose a conocer el monto de las ofertas según de detalla a continuación:

a) **Molman S.A:** Gs. 9.793.000 (Guaraníes nueve millones setecientos noventa y tres mil). No cotiza el Item 2.
b) **VR S.A:** Gs. 13.715.000 (Guaraníes trece millones setecientos quince mil). Cotiza todos los Items.
c) **Discovery Comercial**: Gs. 3.741.920 (Guaraníes tres millones setecientos cuarenta y un mil novecientos veinte). No cotiza el Item 4.
d) **Amaral S.R.L**: Gs. 3.318.736 (Guaraníes tres millones diez y ocho mil). No cotiza el Item 4.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por Items.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación del presente llamado, según se detallan en la Tabla de documentos (Anexo 1), concluyéndose que:

a) **Molman S.A:** Presenta de forma correcta todos documentos de carácter sustancial y formal.
b) **VR S.A:** Presenta de forma correcta todos los documentos de carácter sustancial. No presenta copia de Patente municipal y se encuentra vencido en el SIPE su copia de estatutos y modificaciones. Se le solicito estos documentos para

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER ASESORÍA JURÍDICA

continuar con la evaluación. No presentaron los documentos solicitados, por lo cual fue descalificado.

c) **Discovery Comercial**: Presenta de forma correcta todos sus documentos formales y sustanciales.

d) **Amaral S.R.L**: Presenta de forma correcta sus documentos de carácter sustancial. No presenta copia simple de patente municipal y certificado de cuenta bancaria. Se le solicitó estos documentos para continuar con la evaluación. Presentó su certificado de Cuenta Bancaria, pero no presentó su patente municipal.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que todas presentan correctamente sus ofertas.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica la más baja para los Items 1,2, 3 y 5 es la presentada por la firma DISCOVERY COMERCIAL.

Y para el Item 6 es la presentada por la firma MOLMAN S.A.

Con respecto al Item 4, el Comité observa que no se han presentado 3 ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente tal como lo estable el in c) del Art. 34 "Procedimientos" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, por lo que recomienda declarar desierto este Item.

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar las ofertas económicas más baja, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar la Contratación Directa **"Adquisición de Aparatos Telefónicos, Fax, Cámaras y Radio"** a la firma DISCOVERY COMERCIAL por el monto de Gs. 3.069.520 (Guaraníes tres millones sesenta y nueve mil quinientos veinte) por los Items 1,2,3 y 5; y a la firma MOLMAN S.A. por el monto de Gs. 300.000 (Guaraníes trescientos mil) por el Item 6.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica

Sr. Víctor Ramírez, Jefe
Departamento Servicios Generales

Anexo 1: DOCUMENTOS EXIGIDOS

DESCRIPCIÓN	MOLMAN S.A.	V.R. S.A.	DISCOVERY COMERCIAL	AMARAL S.R.L.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	No presenta	CUMPLE	No presenta
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	Vencido	No corresponde	CUMPLE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	No corresponde	CUMPLE
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Presentar la certificación de su cuenta bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No presenta
j) Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.